

más 103,27 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—72.677.

BORRAS, S. L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

(Sociedad parcialmente escindida)

FINCA LA ALBACORA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con los artículos 241 y 242 LSA, por remisión del 254 de la misma y 94 LSRL, se hace público que por acuerdo de Junta General de Socios de Borrás, Sociedad Limitada, de Productos Alimenticios, de 18 de diciembre último y por decisión del socio único de Finca la Albacora, Sociedad Limitada Unipersonal, de igual fecha, se acordó la escisión parcial de la primera mediante segregación de la parte de su patrimonio constitutiva de la rama de actividad agrícola, a favor de la segunda de las citadas sociedades en los términos de los respectivos Proyectos de Escisión depositados en los Registros Mercantiles de Ceuta y Málaga. Sirve de base a la escisión el Balance cerrado el 30 de junio de 2008, fijándose el día inmediato siguiente como fecha a partir de la cual se entenderán realizadas las operaciones por cuenta de la beneficiaria.

Como consecuencia del citado acuerdo, se producirá la reducción de capital y reservas en la Sociedad escindida y la correlativa ampliación de capital y creación de reserva por prima de asunción de participaciones en la beneficiaria. La reducción de capital representa un importe de 1.905.750 euros que se realizará mediante disminución del valor nominal de las participaciones de la sociedad escindida y emisión de nuevas participaciones en la beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse en los términos del artículo 166 LSA en relación con el 254 de la misma y el 94 LSRL.

Ceuta, 19 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Borrás, Sociedad Limitada de Productos Alimenticios, Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—El Administrador Único de Finca La Albacora, Sociedad Limitada, Ricardo Borrás Rodríguez.—73.725.

1.ª 29-12-2008

BURTAN TRADE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 658/2008 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Juan Carlos Esteve Calero contra la ejecutada Burtan Trade, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 4494,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—72.891.

BYMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único acuerda convocar a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara 35, el día 30 de enero de 2009 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación Social.
Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, don Javier García Peralta.—72.692.

CADEA GALEGA DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Don Joaquín Barreiro Cajaraville, con N.I.F. 35451595Q con el visto bueno del Sr. Presidente, don Jesús Fidel Fernández Bello, con N.I.F. 32408116N, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, «Fundación Semana Verde» en Silleda, a las 9:00 horas del día 29 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas del día 30 de diciembre de 2008, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de liquidación y disolución de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Silleda, 9 de diciembre de 2008.—Joaquín Barreiro Cajaraville, Secretario.—72.658.

CALIDAD INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S. A. L.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del liquidador único, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Calidad Innovación y Gestión, S.A.L., en liquidación a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid en la c/ Conde Peñalver, n.º 16, piso 7, puerta B, el 18 de febrero de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de liquidación.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas en el domicilio señalado para la celebración de la Junta toda la documentación relativa a las cuentas y aplicación de saldos, también se les informa de la posibilidad de solicitarla y obtenerla de forma gratuita.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—Liquidador único, Miguel Angel Fernández Martínez.—72.999.

CAMACOR SISTEMAS, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 79/08, dimanante de autos núm. 172/07 a instancia de Manuel Jesús De La Rubia González contra Camacor Sistemas SL, en la que con fecha once de diciembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Camacor Sistemas SL en situación de insolvencia por un importe de 2.106,14 euros en concepto de principal mas la de 631,84 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—72.770.

CARGOFLET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cargoflet, S.A., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista, que se celebrará en el domicilio social de Cargoflet, S.A., Edificio Veganova 3-1.º, Oficina 3, en la Avenida de la Vega, n.º 1 de Alcobendas (Madrid), el día 4 de febrero de 2009, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 5, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—I. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del Ejercicio 2007 (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados).

II. Examen y aprobación sobre el Informe de Gestión.

III. Propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Informe y análisis sobre operaciones realizadas respecto de bienes inmuebles.

Tercero.—Informe y análisis sobre contratos laborales y/o de prestación de servicios, tipos, costes e identificación de personal afectadas.

Cuarto.—Informe sobre préstamos de/a los socios o administradores si los hubiese.

Quinto.—Debate y acuerdos respecto de la propuesta de un accionista minoritario de disolver la sociedad, liquidándola, por supuesta concurrencia de la causa del 260,1,3.ª de la LSA.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros entre el máximo y mínimo estatutario. Cesos y nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y reforma correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorizaciones para ejecutar, desarrollar y subsanar.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas que se convocan los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a la fecha en que hagan de celebrarse las Juntas.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social y, podrán solicitar el envío inmediato y gratuito, las cuentas del Ejercicio 2.007, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la Propuesta del Consejo sobre modificación estatutaria, así como el Informe del Consejo sobre dicha modificación, y el texto de la propuesta de disolución efectuada por el accionista minoritario que la pide.

Los Administradores van a requerir la presencia de Notario para que levante acta en la Junta.

Alcobendas, 17 de diciembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Mendoza y Roldán.—74.138.

CATILOLDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 92/06 a

instancia de D. Ricardo González Carrero frente a la empresa Catilolde, S.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a la empresa Catilolde, S.L., por la cantidad de 1.589,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Paula Arias Muñoz.—72.971.

CAVISAT MARBELLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas de Cavisat Marbella, S. A., para su asistencia a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 2 de febrero de 2009, en la oficina del Notario don Julián Madera Flores, sita en calle Alameda Principal, número 26, 2.º, Málaga, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 3 de febrero, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, en ambos supuestos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones en régimen de autotartera en el marco de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Acuerdos relativos a adquisición de nuevos inmuebles para la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 23 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Nicolás Travesí Santos.—74.143.

CENPER, SOCIEDAD LIMITADA

ENRIQUE MESTRE LLOPIS

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 121/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Pilar Bonilla García frente a «Cenper, sociedad limitada y Enrique Mestre Llopis» sobre R.C.V.T. se ha dictado resolución en el día 12 de diciembre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a los ejecutados «Cenper, sociedad limitada y Enrique Mestre Llopis» en situación de insolvencia parcial por importe de 44.142,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—72.735.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN FORASTE, S.A.U.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

MANCHÓN DIGITAL DIAGNOSTIC, S.L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-

tículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 24 de diciembre de 2008, el Accionista único de Sociedad Absorbente y la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste al accionista único y socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de diciembre de 2008.—Los Administradores solidarios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, don Antonio Manchón Gabas y doña María Pilar Manchón Gabas.—74.121.

1.ª 29-12-2008

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle General Oraá, 29, 1.ª Dcha, el próximo día 21 de enero de 2009 a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), referido al ejercicio de 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—José Luis Villanueva Díaz, Presidente del Consejo de Administración.—72.803.

CENTRO FRIGORÍFICO CONSERVERO, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

La Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2008, acordó ampliar el capital social en la cifra de 399.996 €, mediante la emisión de 9.756 acciones, de 41 euros de valor nominal cada una. A los efectos de que los accionistas puedan ejercer su derecho de preferente adquisición, se les concede el plazo de un mes, desde la publicación del correspondiente anuncio en el BORME, para que puedan ejercer el mismo. De conformidad con el contenido del acuerdo de ampliación de capital aprobado, en el caso del accionista Industrial Caladero Promar, Sociedad Limitada, el desembolso de las acciones suscritas, se realizará mediante la compensación de los créditos que dicho accionista mantiene con la sociedad de conformidad con el informe elaborado por el órgano de administración de 28 de octubre de 2008. En el caso del resto de los accionistas, y con el fin de poner a su disposición las acciones a que tienen derecho de suscripción conforme al artículo 158 del texto refundido que aprueba la Ley de Sociedades Anónimas, éstos también podrán realizar la suscripción y desembolso de nuevas

acciones en proporción a las que se ostentaban hasta ahora en la sociedad, mediante aportaciones dinerarias que deberán ser depositadas en la Caja Social de la compañía en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

En caso de que los accionistas renuncien total o parcialmente a la suscripción de las acciones que se emiten, las acciones no suscritas en el ejercicio de este derecho de suscripción preferente serán suscritas y desembolsadas por el accionista Industrial Caladero Promar, Sociedad Limitada mediante la compensación de los créditos que dicho accionista mantiene con la sociedad.

Villagarcía de Arosa, 19 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Enrique B. García Chillón.—73.648.

CIBELES HOSTELERÍA, S. A.

Reducción de Capital

Por acuerdo de la Junta General Universal de la Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 330.543,99 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones. La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 54.999 acciones, números 5001 a 23333, 25001 a 43333 y 45001 a 63333, todas inclusive. El capital social queda fijado una vez se ejecute la reducción en 60.106,01 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la L.S.A. se pone en público conocimiento el derecho de oposición de los acreedores de la compañía a la reducción acordada, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—Administradores Solidarios, D. Antonio y D. Santiago Redruello Almandoz.—72.730.

CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S. A. D.

El Órgano de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de enero de 2009, a las 20:00 horas, en el Hotel Sheraton, sito en la calle Lehendakari Leizaola, número 29, de Bilbao y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007/2008, el informe de gestión, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2008/2009.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien, examinarlos en el domicilio social así como a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 22 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Xabier Davalillo Peña.—74.114.